

# **INFORME TÉCNICO**

## **DATOS:**

OBRA: OBRAS NAS RÚAS CRUCEIRO E CESÁREO PONDAL. Subvencionado por la Deputación de A Coruña (POS+ADICIONAL 1/2019)

EXPEDIENTE Nº 2021/C003/000001

PETICIONARIO: Concello de Laxe

### **ASUNTO:**

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

## **INFORME:**

El que subscribe, Jesús Manuel Mallo Puga, en calidad de técnico municipal, adscrito a la empresa ATOMO ESTUDIO TÉCNICO como empresa que realiza la Asistencia Técnica en el Concello de Laxe, (según Resolución da Alcaldía núm. 926/2019, de data 11/12/2019), emito el siguiente informe:

#### 1. OBJETO.

Se trata de informar la Referencias Técnicas presentadas por los licitadores conforme al PCAP y referentes al proyecto "OBRAS EN RÚAS CRUCEIRO Y CESÁREO PONDAL LAXE (A CORUÑA), redactado por José Juan Tarrio González, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, colegiado nº 7.664.

### 2. JURAMENTO.

El Perito que suscriben este informe, declara bajo juramento de decir verdad, que ha actuado, y en su caso actuará con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como aquello que se susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que puede incurrir si incumpliese su deber como perito. Art. 335 de la LEC.

#### 3. DECLARACIÓN DE TACHAS.

El perito declaran bajo juramento que:

No es cónyuge o pariente por consanguinidad o afinidad, dentro del cuarto grado civil, de alguna de las partes o de sus abogados o procuradores.

No tiene interés directo o indirecto en el asunto o en otro semejante.

No está en situación de dependencia o de comunidad o contraposición de intereses con alguna de las partes o con sus abogados o procuradores.

No tienen amistad íntima o enemistada con cualquiera de las partes o sus procuradores o abogados.

No cree que exista ninguna otra circunstancia que le haga desmerecer en el concepto profesional, y estar perfectamente facultado como profesional competente para la redacción del presente informe.

### 4. REFERENCIAS TÉCNICAS:

Una vez examinadas Las documentaciones presentadas polos licitadores:

- MANTIDO S.L. (Mantido)
- FERMIN SIMAL S.L. (Fermín)

Para realizar la valoración de las referencias técnicas se tuvieron en cuenta los criterios que figuran en el artículo 12.B.2. "REFERENCIAS TÉCNICAS" y en el ANEXO IV do PCAP que se indican a continuación:

### 12.B.2 REFERENCIAS TECNICAS

## 12.B.2.1) Programa de trabajo:

Las empresas deberán presentar un programa de trabajo que contemple el desarrollo de las distintas unidades que se van a realizar en cada plazo, de acuerdo, en su caso con las anualidades fijadas en el cuadro de características.

Deberá incluir:

- a) Una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen, así como la definición de la calidad de materiales, sistemas constructivos e instalaciones que el contratista se compromete a emplear en la obra, y en especial:
- plano de distribución de las casetas de obra, contenedores, provisiones, grúas y otra maquinaria
- plano de circulaciones en la parcela durante los trabajos, peatonales y motorizadas
- plano de servicios afectados y demás afecciones al entorno
- diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución
- listado de medios humanos y maquinaria que se va a utilizar en la obra
- Perfil o listado, en su caso, de las empresas subcontratadas y suministradoras de materiales.
- b) Un gráfico de la ejecución de las distintas unidades de obra, en forma de diagrama de Gantt o de barras, en el que figure el presupuesto mensual por contrata a precios de proyecto (desglosado en porcentajes de tiempo).

El programa se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

En este apartado no se valorará la reducción del plazo, puesto que en este apartado se valorará la forma de organizar, planificar, programar y coordinar los medios materiales y personales y la forma de ejecución, sistemas constructivos, etc

### 12. B.2.2) Actuación ambiental:

Medidas específicas de protección ambiental que se aplicarán en la ejecución de obra y en especial:

- Reciclaje, reutilización y recuperación de materiales.
- Regeneración de espacios.
- Indicación de vertederos autorizadas donde se van a trasladar los materiales usados, excedentes o procedentes de demolición o derribos.
- Compromiso de acercar, en su momento, la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra fueron gestionados, segundo el dispuesto en el art. 4. c del RD 105/2008.
- Medidas de ahorro energético.

La documentación anterior irá acompañada de:

- Plano de áreas protegidas afectadas, en su caso
- Plano de ordenación de los materiales sobre la parcela

- Plano de situación de vertederos y puntos limpios que se van a utilizar durante la obra
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la actuación ambiental
- Copias de los certificados de gestión ambiental de que disponga la empresa
- Copias de los certificados de adecuación ambiental de los materiales que se van a emplear en la obra
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en materia ambiental, en su caso

### 12. B.2.3) Plan de control de calidad:

Plan de control interno de calidad

A oferta contendrá, de forma justificada, la propuesta programada del control interno de calidad que la empresa vaya a desarrollar durante la ejecución de las obras, relativa, entre otros aspectos la:

- Control de calidad en los materiales que se van a emplear
- Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra
- Control de calidad en las pruebas finales de instalaciones
- Cualquier otro elemento, método o proceso de control que el contratista considere oportuno incluir dentro del control de calidad.

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

A los efectos previstos en el apartado anterior el contratista indicará para cada uno de los aspectos del control de calidad:

- a) Medios propios o externos: el licitador indicará se llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad.
- b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete que va a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.

En este sentido se deberán incluir los siguientes documentos:

- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso.

### 12.B.2.4.) Esquema del plan de seguridad y salud:

Las ofertas deberán presentar un esquema del plan de seguridad y salud en el trabajo que habrá de seguirse durante la ejecución de la obra, en aplicación del estudio de seguridad y salud.

En el citado esquema se detallarán:

- Medidas de prevención que se van a adoptar
- Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan
- Oferta de mejoras de índole técnica
- La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad
- La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.
- Declaración responsable de realizar auditorías periódicas en materia de seguridad y salud.

El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra.

## ANEXO IV: CRITERIOS DE VALORACIÓN

## A) CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: 20 puntos

## a) Plan de control de calidad: 3 puntos

Se valorará:

- Suficiencia del control de calidad en la recepción de materiales en obra Idoneidad del plan de control de calidad propuesto para la obra.
- Evitar duplicidades en los controles de los ensayos a realizar por la propia empresa y por la administración.
- Suficiencia del control de calidad en los procesos constructivos.
- Adecuación de la estructura técnico-administrativa responsable, en la empresa y en la obra.

CONTENIDO. PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
	MÁXIMA	EXPRESADA EN
	EXPRESADA EN	PUNTOS
		PUNTUS
	%	
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan	Hasta 100%	2.0-3.0
una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	774014 70070	2.0 0.0
una definición completa con total o sunciente adaptación a la obra		
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan	Hasta 65%	1.0-1.9
una definición completa con insuficiente adaptación a la obra		
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan	Hasta 30%	0.1-0.9
	Tiasta 5070	0.1-0.9
una definición parcial con suficiente adaptación a la obra		
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presentan	0%	0
una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra		
and definition parolal con insulicionic o hala adaptación a la obla		

## b) Programa de trabajo (cláusula 12 y 15): 12 puntos

## Se valorará:

- Análisis correcto del ámbito de actuación
- Análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios preexistentes o personas
- Descripción técnica adecuada de los trabajos que se van a realizar
- Disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o bordo de la carretera (stands de obra, grúas, colectores, maquinaria, etc)
- Circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra
- Calidad suficiente de los materiales que se van a emplear en obra
- Coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.
- Adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- Adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- Descripción posibles problemáticas o desviaciones durante la ejecución.

CONTENIDO. PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %	PUNTUACIÓN EXPRESADA EN PUNTOS
Ofertas que presenten un PROGRAMA DE TRABAJO que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%	7.9-12.0
Ofertas que presenten un PROGRAMA DE TRABAJO que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%	3.7-7.8
Ofertas que presenten un PROGRAMA DE TRABAJO que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%	0.1-3.6
Ofertas que presenten un PROGRAMA DE TRABAJO que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%	0

### c) Programa de actuación ambiental: 3 puntos

### Se valorará:

- Análisis correcto de la relación de la obra con el medio ambiente
- Análisis correcto de las posibles aficiones ambientales
- Descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas
- Adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos
- Justificación de la certificación ambiental de los materiales que se van a emplear
- Ajuste de las medidas de ahorro energético que se van a adoptar
- Ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales que se van a adoptar al final de la obra
- Informe completo de la gestión de los residuos en su trazabilidade y procesos
- Empleo de materiales con certificados sostenibles, reciclados o reciclables
- Ajuste de otras medidas destinadas a aminorar el impacto ambiental de los trabajos que se van a realizar
- Descripción adecuada de los vertederos y centros de gestión de residuos
- Ajuste de los medios humanos asignados a la gestión ambiental, en la empresa y en la obra

CONTENIDO. PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %	PUNTUACIÓN EXPRESADA EN PUNTOS
Ofertas que presenten un programa de ACTUACIÓN AMBIENTAL que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%	2.0-3.0
Ofertas que presenten una ACTUACIÓN AMBIENTAL que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%	1.0-1.9
Ofertas que presenten una ACTUACIÓN AMBIENTAL que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%	0.1-0.9
Ofertas que presenten una ACTUACIÓN AMBIENTAL que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%	0

## d) Esquema del Plan de seguridad y salud: 2 puntos

CONTENIDO. PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPRESADA EN %	PUNTUACIÓN EXPRESADA EN PUNTOS
Ofertas que presenten un programa de ESQUEMA DE SEGURIDAD Y SALUD que presentan una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra	Hasta 100%	1.4-2
Ofertas que presenten un ESQUEMA DE SEGURIDAD Y SALUD que presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra	Hasta 65%	0.7-1.3
Ofertas que presenten un ESQUEMA DE SEGURIDAD Y SALUD que presentan una definición parcial con suficiente adaptación a la obra	Hasta 30%	0.1-0.6
Ofertas que presenten un ESQUEMA DE SEGURIDAD Y SALUD que presentan una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra	0%	0

#### 5.- CONSIDERACIONES DE LAS OFERTAS

### Plan de control de calidad

Mantido.- Presenta una definición completa con total adaptación a la obra.

Fermín. Falta el diagrama de la estructura de la empresa dedicada a la calidad, por tanto presentan una definición completa con suficiente adaptación a la obra.

## Programa de trabajo

Mantido.- La señalización es escasa. El orden del levantamiento de tapas y aglomerado está invertido. No presenta el permiso o compromiso de uso de la parcela auxiliar. Por tanto, presentan una definición completa con suficiente adaptación a la obra.

Fermín.- Comenta que no hay afecciones a accesos a propiedades y posteriormente se contradice. La señalización es incoherente. Comenta que el CSS aprueba el plan. Realiza un plano de parcela auxiliar a utilizar y afirma que aún no la tiene solicitada y por tanto no tiene el permiso. Presenta una carta de compromiso de un proveedor que no pertenece a la obra. Falta el diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución de la obra. En este caso presenta una definición completa con insuficiente adaptación a la obra.

### Programa de actuación ambiental

Mantido.- Presenta muchas generalidades con lo que se concluye que presenta una definición completa con insuficiente adaptación a la obra.

Fermín.- No presenta las empresas autorizadas comprometidas. Presentan varias ganeralidades. En este caso presenta una definición completa con insuficiente adaptación a la obra.

## Esquema del Plan de seguridad y salud

Mantido.- Presenta muchas generalidades. Sin organigrama de la organización dentro de la empresa.

Fermín.- Solamente contempla el teléfono 112 y el de su mútua.

En este apartado los dos presentan una definición completa con insuficiente adaptación a la obra .

### 6.- ANÁLISIS GENERAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Una vez analizadas la totalidad de las ofertas, se hace una comparación global para asignarles las puntuaciones independientemente, y así, obtener el resultado final.

Se penaliza el "corta-pega" por ser generalista y no adaptarse a la obra en cuestión, las incongruencias y la falta de rigor a la hora de presentar la documentación. En este caso no se abusa en ninguno de los trabajos.

Mantido presenta un índice general en un documento aparte, aspecto que es positivo a la hora de trabajar con la documentación.

A continuación se muestra la tabla en la que se recogen el conjunto de las puntuaciones resultantes.

No obstante, sometido este informe a opiniones mejor fundadas, y a falta de los resultados de la evaluación mediante fórmulas, el Órgano de Contratación del Concello de Laxe resolverá a favor de la propuesta que juzgue más procedente.

		Esquema plano de saúde Ponderacion Máximo: 2	•	Plano control Ponderacion: Máximo: 3		Programa Ponderacion: Máximo: 12	Mínimo: 0	Programa ambiental Mínimo: 0 Ma	actuación Ponderacion: áximo: 3	
NIF Licitador	Licitador	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	
B-70039243	C. FERMIN SIMAL S.L.		1,2		2		5,5		1,9	10,
B-15819642	MANTIDO S.L.		1,2		3		10,2		1,1	15,

En Laxe,

Jesús Manuel Mallo Puga | Enxeñeiro Técnico Industrial